

Barcelona, 6 de noviembre de 2023

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Profithol, S.A (en adelante “SolarProfit”, la “Sociedad”, la “Compañía” o el “Grupo”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Tras el éxito del proyecto piloto llevado a cabo durante el primer semestre de 2023, SolarProfit anuncia la firma de un acuerdo con BBVA para promover entre los clientes de la entidad bancaria la contratación de soluciones de energías renovables ofrecidas por SolarProfit.

El acuerdo, que tendrá una duración mínima de tres años, surge de la voluntad de ambos actores de impulsar el uso de energías renovables entre particulares, empresas y comunidades de vecinos de todo el territorio español.

Según los términos del acuerdo, BBVA ofrecerá la posibilidad de financiar el 100 % de los proyectos con unas condiciones especiales.

La iniciativa se enmarca en la estrategia de SolarProfit basada en la colaboración con *partners* de primer nivel para poder ofrecer sus servicios a través de nuevos canales, impulsando así las ventas de la compañía.

BBVA es una de las mayores entidades financieras españolas que cuenta con más de 1.800 oficinas repartidas por toda España y más de 8 millones de clientes en el país.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Muy atentamente,

BEAZHOCABEZHO, S.L.U.,

Debidamente representada por D. Roger Fernández Girona  
Presidente del Consejo de Administración  
PROFITHOL, S.A.